



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp-UNC:0056038/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Concepción Cuevas (Mat. 200408297), solicita autorización para inscribirse en el Practicanato Profesional de Farmacia sin tener aprobada la asignatura Farmacotecnia I y solicita un centro de prácticas para realizar el Módulo de Farmacia Comunitaria del Practicanato Profesional;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 3 y 4;

A lo informado por la profesora del Practicanato Profesional de Farmacia, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la alumna María Concepción Cuevas (Mat. 200408297) apruebe la asignatura Farmacotecnia II antes de inscribirse en el Practicanato Profesional de Farmacia.-

Artículo 2º: En relación a la Farmacia solicitada como Centro de Prácticas, la misma deberá ser sometida al proceso de evaluación y acreditación.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N°

1103


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC